

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal de Menor Cuantía
Demandante	María Isabel Foronda Naranjo
Demandado	Nohelia Inés Foronda Naranjo
Radicado	05001 40 03 028 2019 00844 00
Providencia	Resuelve solicitudes

Mediante memorial presentado el 4 de junio de 2021 (Doc. 44) la apoderada judicial de MARÍA ISABEL FORONDA NARANJO solicita el numero de la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado para efectos de consignar las costas aprobadas en auto del 24 de mayo de 2021.

Al respecto se le informa que la Cuenta de Depósitos Judiciales es la Nro. 050012041028 del Banco Agrario de Colombia.

Por otro lado, el 1 de julio de 2021 (Doc. 45) el perito JOSEPH MARTÍNEZ PEREIRA presenta memorial informando que no le han sido pagados los honorarios y solicita que se le informe si existe deposito por dicho rubro y que, en caso negativo, “*se inste a la parte deudora con el objeto que proceda al pago inmediato de los honorarios fijados*”.

A la fecha no existen dineros en la cuenta del Juzgado con destino a este proceso.

Finalmente, se PONE EN CONOCIMIENTO de la Dra. YURANY MACHADO HENAO la manifiación realizada por el perito, a fin de que proceda de conformidad en la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que el término con el que contaba su representada para cancelar los dineros en comento se encuentra vencido a la fecha.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

15.

**Firmado Por:**

**SANDRA MILENA MARIN GALLEGO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4d2696b8cf1f4abc02ad1d63239897d627f32584388a7337eee5f7127b8b51a3**

Documento generado en 09/07/2021 07:45:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**